



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y sociales
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Carpeta con 9 Actas de Consejo Técnico 2022, periodo Julio – Septiembre. Total 10 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre de alumnos y Matrícula de alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	27/10/2022 de la sesión 50/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

**Dirección General Investigaciones  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 43 2022**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las doce treinta horas del ocho de septiembre de dos mil veintidós con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. José Luis Pérez Chacón, Dr. Manuel Suárez Gutiérrez, Dra. Griselda Hernández Méndez, Dr. Alejandro Juárez Torres, Dra. Margarita Edith Canal Martínez, Dra. Mónica Rubiette Hákim Krayem (académico suplente), Director, Secretario, Consejera Maestra Universitaria y académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, todos ellos miembros del Consejo Técnico del IIESES, reunidos para tratar los asuntos que se anotan a continuación:

- Avalar la estancia de investigación que realizará el estudiante del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales (DIES) [REDACTED] (Matrícula [REDACTED]).

La Dra. Rubiette Hákim Krayem académica comisionada para coordinar las estancias de estudiantes del DIES en instituciones de educación superior nacionales e internacionales, expone qué alumnos han sido ya aceptados para realizar su estancia de investigación en modalidad virtual, al respecto informa que el C. [REDACTED] ha sido aceptado para realizarla bajo la tutoría del [REDACTED], Director General de Innovación Educativa en la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico, hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

UNO.-Por unanimidad acordamos se solicite nuevamente al C. [REDACTED] estudiante del DIES, con matrícula [REDACTED] actualice las fechas en sus documentos relativos a la estancia de doctorado a realizar de manera virtual bajo la dirección del [REDACTED], Director General de Innovación Educativa de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del mismo día 8 de septiembre de 2022 firmando al calce los que en ella intervenimos.

Dra. Griselda Hernández Méndez  
Consejera Maestra Universitaria

Dra. Margarita Edith Canal Martínez  
Académico

Dr. Manuel Suárez Gutiérrez  
Secretario del IIESES

Dr. Alejandro Juárez Torres  
Académico

Dr. Mónica Rubiette Hákim Krayem  
Académico suplente

Dr. José Luis Pérez Chacón  
Director del IIESES

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."